

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Solicitar reemplazo de cheques devueltos

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar a Tesorería el reemplazo de su dinero por un depósito, siempre y cuando el cheque se encuentra en custodia de la institución.

El reemplazo se puede solicitar durante todo el año en el **sitio web** de **Tesorería**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Contar con [clave tributaria del SII](#) o [ClaveÚnica](#).
- Si es representante legal de una persona jurídica, debe ingresar con [clave tributaria del SII](#).

Además debe completar la siguiente información:

- Motivo del egreso.
- Monto.
- Año.

Indica medio de pago, completando los siguientes antecedentes:

- Cuenta bancaria: nombre del banco, tipo de cuenta y número.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Tesorería, ingrese con su [ClaveÚnica](#) o [clave tributaria \(SII\)](#).
3. Complete los datos requeridos en el formulario, y luego haga clic en "enviar".
4. Como resultado, habrá solicitado el reemplazo de cheques devueltos a Tesorería.

Para mayor información, llame al **Call Center de Tesorería 600 4000 444**. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/79211-solicitar-reemplazo-de-cheques-devueltos>